

*Luces y Sombras
de la Ilustración española*

Juan Francisco Fuentes



*«Divina razón: No dejes ninguno»,
dibujo de Goya (Museo del Prado)*

1. ESTADO DE LA CUESTION

El siglo XVIII español ha sido motivo de una acalorada polémica historiográfica, que en gran parte continúa y en la que han terciado intelectuales de muy diversas disciplinas e inquietudes. Como «el menos español de nuestra historia» lo define Ortega, mientras que Azorín lo saluda como «un siglo de despertar» y para Eugenio D'Ors, «España se hizo en el siglo XVIII». El propio Ortega tituló uno de los ensayos de *El Espectador* «El siglo XVIII educador», título y texto que, dicho sea de paso, llenan de sentido la presente publicación. Más profunda, y también más hostil, es la visión del Siglo de las Luces que ofrece don Marcelino Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles*, obra de juventud en la que se ponen de manifiesto la increíble erudición y cultura del autor y su no menos increíble espíritu inquisitorial. Siglo *anticatólico y extranjerizante*, El Setecientos recibe de Menéndez Pelayo una condena sin paliativos como antesala de la España liberal y burguesa del siglo XIX. Una larga tradición intelectual de signo conservador que llega hasta nuestros días hará suya esta imagen maniquea y condenatoria de aquella época. Es la imagen que proyecta, por ejemplo, Ramiro de Maeztu en su *Defensa de la Hispanidad*, cuando afirma que la crisis de la hispanidad tiene sus orígenes «en el intento de secularización del Estado español realizado por los ministros de Fernando VI y Carlos III» (1). Frente a esta línea interpretativa, derivada en última instancia del pensamiento clerical y reaccionario del propio siglo XVIII, ha existido en nuestro liberalismo una cierta tendencia, igualmente desorbitada, a la idealización del reinado de los primeros Borbones. Así, Julián Marías ha llegado a escribir, refiriéndose a la España de Carlos III:

Nunca había sido España tan verdaderamente una nación; nunca había estado tan unida como entonces, antes de que se deslizaran tentaciones que habían de tener después tan graves consecuencias; nunca se habían articulado tan bien el impulso ilustrado hacia lo culto y europeo, que exigía la recuperación del tiempo perdido

(1) Cit. por Raúl Morodo: *Los orígenes ideológicos del franquismo*. Acción Española, Alianza Universidad, Madrid, 1985, p. 157.

a fines del siglo anterior, la superación del aislamiento, con el tirón hacia las raíces, hacia lo verdaderamente popular (2).

Polémicas aparte, lo cierto es que durante mucho tiempo el siglo XVIII español mereció muy escasa atención por parte de los estudiosos de la Historia de España, hecha la excepción de don Marcelino. Le perjudicaba el situarse entre dos siglos dotados de una clara identidad histórica, como son el XVII, el siglo de la decadencia por antonomasia, y un XIX convulso y revolucionario. Era lógico también que la apabullante literatura de ambos siglos eclipsara una época que, según se ha dicho repetidas veces, carece de verdadera escritura de creación, si por tal se entienden los géneros literarios tradicionales. De ahí que, en 1963, el propio Julián Marías definiera el Siglo de las Luces como «una de las zonas de nuestra historia más deficientemente conocidas» (3), y, efectivamente, el voluminoso libro *The Enlightenment: An Interpretation* de Peter Gay, publicado en esos mismos años (4), sorprende por la nula atención que presta a la España ilustrada. Un cúmulo de circunstancias de muy diversa índole hacía que el interés por la época no fuera mayor entre los historiadores españoles. El profesor Caso González ha dedicado recientemente un bello artículo a glosar, a partir de su testimonio personal, las «fortunas y adversidades de un investigador dieciochista en los años cincuenta». Dice Caso que «en los años cincuenta estudiar el siglo XVIII no sólo valía tanto como dedicarse a una parte de nuestra historia que era mejor olvidar, sino que incluso equivalía a manifestarse de alguna manera en contra de los ideales entonces vigentes» (5). Por fortuna, los libros de Jean Sarrailh, Antonio Domínguez Ortiz, Gonzalo Anes, Richard Herr y Antonio Elorza (6) iban a abrir muy pronto un amplio camino para la renovación del estudio de la España dieciochesca. Aquel camino ha sido transitado y ensanchado en los últimos quince años por multitud de investigadores, de tal forma que en el Bicentenario de la muerte de Carlos III, el Rey ilustrado por excelencia, podemos decir que sobre el siglo XVIII español disponemos de una bibliografía copiosa, reciente, pluridisciplinar y de gran solvencia. La existencia en Oviedo de un dinámico Centro de Estudios del Siglo XVIII, dirigido por el propio José Miguel Caso, es tal vez la mejor prueba de la pujanza de los estudios dieciochistas en los últimos años (7).

(2) Julián Marías: *La España posible en tiempos de Carlos III*, Planeta, Barcelona, 1988, p. 7.

(3) *Ibid.*, p. 12.

(4) Peter Gay: *The Enlightenment. An Interpretation*, tomo I: *The Rise of Modern Paganism*, Alfred Knopf, Nueva York, 1966; tomo II: *The Science of Freedom*, Alfred Knopf, Nueva York, 1969.

(5) Texto incluido en las *Actas del Seminario de Ilustración aragonesa*, Zaragoza, 1987, pp. 9-16.

(6) Jean Sarrailh: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica México, 1974 (1.ª ed. francesa del año 1954); A. Domínguez Ortiz: *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955; R. Herr: *España y la Revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 1964 (1.ª ed., Princeton University Press, 1960); G. Anes: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Ariel, Barcelona, 1969, y *Las crisis agrarias en la España moderna*, Taurus, Madrid, 1970; y A. Elorza: *La ideología liberal en la Ilustración española*, Tecnos, Madrid, 1970.

(7) El *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII* reserva en todos sus números un apartado bibliográfico a recoger las nuevas producciones sobre la época. Esta sección del *Boletín* ofrece un catálogo imprescindible por su exhaustividad para conocer la evolución de las últimas investigaciones sobre el siglo XVIII español.

2. RASGOS GENERALES DEL SIGLO XVIII ESPAÑOL

¿Cuándo empieza el siglo XVIII? La cuestión es más compleja de lo que parece. Existe un amplio acuerdo en fechar en 1808 el comienzo del XIX y el fin del siglo anterior. Fecha traumática y revolucionaria, el año ocho inaugura nuestra historia contemporánea y pone fin a la época del Despotismo ilustrado, cuya última etapa correspondería a la prianza de Manuel Godoy. La cronología más convencional señala el año 1713, con el fin de la Guerra de Sucesión y el asentamiento de la nueva dinastía, como punto de arranque del Setecientos. Esta fecha, en gran medida válida, requiere no obstante una matización. Durante mucho tiempo se vio en la llegada a España de la nueva dinastía el origen de la expansión que en todos los órdenes —demográfico, económico, cultural— caracteriza al siglo XVIII en España, después de la profunda depresión que aqueja al país en la última etapa de los Austrias. Ello supondría que el cambio dinástico, con la introducción de un nuevo estilo de gobierno, habría impulsado por sí mismo el desarrollo material e intelectual de la sociedad española. Hay que hacer notar, sin embargo, que los últimos años del siglo anterior muestran ya indicios inequívocos de recuperación. Lo han demostrado Jordi Nadal y Emili Giralt para la demografía catalana (8), Pierre Vilar y Josep Fontana (9) para el comercio y la industria y Antonio Mestre (10) y François López (11) al estudiar la actividad intelectual de los llamados *novatores*, a los que es justo atribuir un papel pionero en el cambio hacia un pensamiento crítico y racionalista. Anteriormente, Albert Girard, por una parte (12), y Earl J. Hamilton, por otra (13), habían sentado las bases para una revisión del concepto tradicional del reinado de Carlos II. Si, como dice Pierre Vilar, la «atmósfera del siglo XVIII» no se detecta en Francia hasta los años treinta, la cronología del XVIII español estaría más en la línea del caso británico, esto es, una larga coyuntura expansiva que abarca todo el siglo y que se iniciaría hacia los años 1680-1690 (14).

Tal es, justamente, uno de los rasgos distintivos del Siglo de las Luces: una prolongada y sostenida expansión que inicialmente se produce al margen del poder político, que favorece sobre todo a las grandes clases propietarias y que, con el tiempo, será estimulada y aprovechada por la Monarquía. El Despotismo ilustrado no es otra cosa que el intento de la propia Monarquía y de las clases privilegiadas del Antiguo Régimen de adaptarse a una coyuntura favorable.

(8) *La population catalane de 1553 à 1717. L'immigration française et les autres facteurs de développement*, París, 1960.

(9) «Sobre el comercio exterior de Barcelona en la segunda mitad del siglo XVII. Notas para una interpretación de la coyuntura catalana», *Estudios de historia moderna*, tomo V, Barcelona, 1955, pp. 197-220.

(10) Antonio Mestre: *Despotismo e Ilustración en España*, Ariel, Barcelona, 1976.

(11) F. López: *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIII^e siècle*, Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques, Burdeos, 1976.

(12) *Le commerce français à Séville et Cadix au temps des Habsbourg: Contribution à l'étude du commerce étranger en Espagne au XVI^e et au XVII^e siècles*, París, 1932.

(13) *War and Prices in Spain, 1651-1800*, Cambridge, 1947.

(14) Pierre Vilar: «L'Espagne de Charles III», *Annales Historiques de la Révolution Française*, 1979, pp. 594-610.

Uno de los principales indicadores de este fenómeno es el crecimiento experimentado por la población, tal como se refleja en las estimaciones demográficas elaboradas a partir de la proyección de datos fragmentarios de la época. El llamado censo de Campoflorido, realizado entre 1712 y 1717, permite situar en unos 7.500.000 habitantes la población española al comienzo de la centuria. Hacia 1768, según datos del recuento del conde de Aranda, rondaría los 9.300.000 y veinte años después —coincidiendo con la muerte de Carlos III— alcanzaría los 10.500.000 habitantes, para estancarse durante unos años en esta cifra (15). Todo lo cual requiere varios comentarios. El aumento demográfico a lo largo del siglo es de un 40 por 100 en relación al punto de partida. Esta respetable ganancia supone una tasa media de crecimiento anual del 0,42 por 100, similar a la de Italia, superior a la de Francia y algo inferior a la de Gran Bretaña y Escandinavia (16). No obstante, la aportación de las distintas regiones a este incremento fue muy desigual, pues mientras que Cataluña, Levante y probablemente Andalucía Oriental crecieron por encima de la media nacional, Andalucía Occidental y Galicia experimentaron alzas muy inferiores. En todo caso, la positiva evolución de la población española no se debió, como en Inglaterra, a un cambio profundo en las estructuras productivas, que permanecieron inalterables, sino, como dice Jordi Nadal, a la «simple eliminación de aquellos obstáculos que, por espacio de siglos, habían mantenido el potencial humano español muy por debajo de sus posibilidades», es decir, la emigración y las guerras, además de la introducción de nuevos cultivos (17).

Es claro que el aumento de población tenía que traer consigo una mayor demanda de productos agrícolas y que esta presión sobre el mercado debía traducirse en un incremento de los precios de estos productos y, finalmente, en una revalorización de la tierra. De esta forma, los beneficios de la nueva coyuntura iban a revertir primeramente en las grandes clases propietarias —nobleza e Iglesia—, que advirtieron muy pronto la posibilidad de conseguir mayores ingresos mediante ciertas reformas del aparato productivo. Los dos grandes fenómenos culturales del Siglo de las Luces en España, la prensa y las sociedades económicas, tienen mucho que ver con esta exigencia de puesta al día del régimen señorial. Que el desarrollo de la agricultura española será insuficiente para resistir la presión demográfica lo demuestra la grave crisis de subsistencia de los años 1765-1766, origen último del Motín de Esquilache.

Entretanto, el llamado «prerreformismo borbónico» de la primera mitad del siglo presenta la novedad de un notable intervencionismo del Estado en la vida pública y, hasta cierto punto, de una mayor racionalidad en el funcionamiento de las instituciones. En ese contexto se inscribe la reforma administrativa realizada en tiempos de Felipe V, por la que la antigua Secretaría del Despacho se desglosaba en cinco secretarías o ministerios (Guerra, Marina e Indias, Estado, Justicia y Ha-

(15) Cfr. J. Nadal: *La población española (siglos XVI al XX)*, Ariel, Barcelona, 1976, pp. 84-96.

(16) *Ibid.* Cfr., no obstante, las cifras que ofrece Emiliano Fernández Pinedo: «Coyuntura y política económica» en *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen*, tomo VII de la *Historia de España*, dirigida por Tuñón de Lara. Ed. Labor, Madrid, 1980 (sobre todo, pp. 17-20).

(17) J. Nadal: *La población española, op. cit.*, p. 93.

cienda), llamados a adquirir un creciente protagonismo político. Hay un afán obsesivo por hacer más eficaz el poder de la Monarquía, que se manifiesta, en primer lugar, en los decretos de Nueva Planta de 1707 y 1711 suprimiendo las libertades del Reino de Aragón. Este mismo prurito centralizador e intervencionista va a presidir las difíciles relaciones entre la Monarquía y la Iglesia desde la llegada de los Borbones, aunque sea exagerado decir que la actitud del nieto de Luis XIV «fue de hostilidad más o menos descubierta contra Roma» (18). En fin, como otras iniciativas políticas de la época, el proyecto de reforma de la Inquisición redactado en 1715 por Melchor de Macanaz obedece al propósito de robustecer el poder del monarca (19), más que a una voluntad revolucionaria que, en verdad, no existe en ninguna de las grandes reformas del Siglo de las Luces. Este espíritu de independencia y autoridad en las relaciones con la Iglesia recibirá el nombre de *regalismo*.

Junto al propio Macanaz, la gran figura intelectual de la primera mitad del siglo es el padre Jerónimo Feijoo, víctima, como aquél, de la persecución inquisitorial. Fue hombre de cultura muy vasta, aunque algo superficial en lo referente a las ciencias experimentales. Receptivo ante las nuevas ideas, sistemáticamente crítico con ciertas tradiciones y creencias, Feijoo contribuiría poderosamente a la renovación del clima cultural del país, más que por la entidad científica de su obra por su ejemplo de independencia intelectual y por su espíritu curioso y analítico. Los cuatrocientos mil ejemplares de sus obras vendidos a lo largo del siglo dan testimonio de la extraordinaria influencia ejercida por el padre Feijoo en la España dieciochesca (20). Aunque a finales del reinado de Carlos III se advierta un notable descenso en las reimpresiones, muchos años después un escritor afín al liberalismo, como Blanco-White, declara haber aprendido de Feijoo «a raciocinar, a examinar, a dudar» (21).

La gestión del marqués de la Ensenada cubre buena parte del reinado de Fernando VI (1746-1759) y será recordada por una inteligente política exterior y por los esfuerzos realizados para la mejor administración del Reino. Son multitud las iniciativas propuestas por Ensenada en este sentido; desde la construcción de una moderna flota de guerra, que debía preservar los vínculos con las colonias, hasta una reforma administrativa cuyos efectos perdurarían hasta bien entrado el siglo XIX, o un atrevido plan de arreglo de la Inquisición y del Consejo de Castilla que no llegó a llevarse a la práctica. La racionalización de la enseñanza militar, el fomento de la ciencia y tecnología nacionales y la protección dispensada a las humanidades denotan el espíritu de los tiempos, al que no era ajeno, según parece, el propio monarca. Enterado Fernando VI de los ataques de que era blanco el padre Feijoo, considerado por algunos peligrosamente heterodoxo, en 1750 publicó un decreto prohibiendo toda crítica a sus escritos, por ser «del real agrado» (22); actitud paradójica—defensa autoritaria de una cierta libertad de pensamiento— que refleja muy bien la propia esencia del Despotismo ilustrado. Un economista al servi-

(18) M. Menéndez Pelayo: *Historia de los heterodoxos españoles*, BAC, Madrid, 1956, II, p. 420.

(19) Sobre Macanaz, cfr. el bello libro de Carmen Martín Gaité *Macanaz, otro paciente de la Inquisición*, Taurus, 1975 (2.ª ed.).

(20) Cfr. Antonio Domínguez Ortiz: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*, Ariel, Barcelona, 1981, p. 110.

(21) Cit. por Menéndez Pelayo: *op. cit.*, II, p. 440.

(22) Cit. por Domínguez Ortiz: *Sociedad y Estado*, *op. cit.*, p. 112.

cio de Fernando VI, don Bernardo Ward, expresa con gran sencillez la finalidad de esa política, a la vez esclarecida y autoritaria: excitar a la nación a emprender «grandes cosas y útiles; mil cosas útiles que hoy no se hacen ni nunca se han hecho» (23).

El esplendor del reformismo borbónico corresponde, como es bien sabido, al dilatado reinado de Carlos III, iniciado en 1759. Medidas de gran trascendencia política y social son la adopción del *regium exequator* (1762), la supresión de las tasas sobre los granos y la liberalización de su comercio en el interior (1765), la puesta en marcha de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (1766), la importante reforma del régimen municipal (1766), la expulsión de los jesuitas (1767), la reforma de los planes de estudio de las universidades (1770-71), la libertad de arrendamientos (1770), la libertad de comercio con América (1778) y la creación del Banco de San Carlos (1782). Por regla general, detrás de las grandes reformas ilustradas encontramos las dos principales motivaciones de la acción del Despotismo borbónico: el fomento de la agricultura y el fortalecimiento del poder de la Monarquía, además de una vaga, aunque sincera, búsqueda de la felicidad de la nación. Tal es el caso de la reforma universitaria, con la que se pretende conseguir una Universidad más moderna y eficaz, en condiciones de formar adecuadamente a los funcionarios de élite de un Estado cada vez más burocratizado —los llamados *golillas*—. Así se explica el interés del Consejo de Castilla por la actualización de los libros de texto de las facultades de Leyes, adaptando textos extranjeros de autores condenados por la Inquisición, como Heineccius, Grotius y Puffendorf, o la feroz batalla política librada entre el propio Consejo y los claustros más conservadores en torno a la creación de cátedras de Derecho Natural y de Gentes, materias que los más recalcitrantes consideraban altamente peligrosas (24).

Ese Estado beligerante en sus relaciones con la Iglesia o en su política educativa se muestra, a la vez, descentralizador y liberal en sus grandes iniciativas económicas, inspiradas generalmente en el pensamiento fisiocrático y dirigidas en su mayor parte a la liberalización del comercio, tanto interior como ultramarino. Ya se ha señalado la importancia de estas disposiciones para el crecimiento de las rentas agrícolas. Las viejas tasas sobre los granos limitaban el alza de los precios en los años de escasez y no impedían su caída cuando las cosechas eran abundantes. Su efecto en una coyuntura expansiva era frenar el ajuste de los precios a una demanda creciente. La liberalización del mercado de granos —uno de los postulados básicos del *programa* fisiocrático— favorecía, pues, fundamentalmente a los perceptores de diezmos y rentas señoriales. Otro de los puntos centrales del programa fisiocrático, la dignificación de los oficios, tema de una extensa literatura, será asumido por el gobierno en 1783 en una histórica real cédula por la que se viene a reconocer que oficios como los de herrero, zapatero o sastre son «honestos y honrados», y que, en consecuencia, no envilecen «la familia ni la persona que los ejerce» (25).

(23) Cit. por Ramón Carande: *Estudios de Historia de España*, Ariel, Barcelona, p. 160.

(24) Ver al respecto el testimonio del doctor don Ramón de Salas en sus *Lecciones de Derecho público constitucional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982, p. 6.

(25) Cit. por Domínguez Ortiz: *Sociedad y Estado*, *op. cit.*, p. 487.

Sólo en este contexto se puede explicar la actividad de las sociedades económicas de amigos del país, sin duda, la institución más característica y original de la España ilustrada (26). La primera en constituirse fue la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País, fundada en 1765 por un grupo de aristócratas guipuzcoanos. Diez años después se creó la Sociedad Matritense, cuya dirección ostentó durante largo tiempo don Gaspar Melchor de Jovellanos. Su famoso *Informe sobre la Ley agraria* ha sido considerado el «manifiesto por excelencia de las Sociedades Económicas» (27). Son fines primordiales de estas corporaciones la propagación de la economía política, la difusión de nuevas técnicas industriales y agrícolas, el fomento de las ciencias y, en última instancia, la creación de un clima propicio a las reformas emprendidas por el gobierno. A tal fin se establecen cátedras, se publican discursos y tratados y se constituyen bibliotecas, bien surtidas, por lo general, de libros franceses. Uno de los grandes méritos de las sociedades será, precisamente, servir de puente entre la cultura española y la nueva filosofía francesa, apurando al máximo la tolerancia gubernamental y burlando la celosa vigilancia de la Inquisición. Entramos así en el vidrioso problema de la frontera entre lo tolerado y lo prohibido en la España ilustrada, cuestión que afecta muy directamente a la prensa, el otro gran cauce para la difusión de las nuevas ideas.

Los periódicos españoles de la segunda mitad del siglo tienen el mismo público que las sociedades de amigos del país: aristócratas, funcionarios, militares, eclesiásticos y clases medias en general (28). Ahí radica, en definitiva, la base social de la Ilustración española. No acaban aquí las coincidencias entre dos instituciones culturales que se desarrollan en la misma época y que persiguen fines semejantes. A la acción tutelar que el poder ejerce sobre las sociedades económicas corresponde el trato de favor que la Monarquía dispensa a algunos de los principales periódicos de la Ilustración, como son *El pensador* de Saavedra Fajardo y *El Censor* de Luis García Cañuelo. Pero la protección oficial a la cultura es un arma de doble filo, según veremos más adelante. Hay coincidencia también en los asuntos que ocupan a la prensa y a las sociedades económicas. Uno de los primeros periódicos de la Ilustración española lleva el expresivo título de *Discursos mercuriales sobre la agricultura, marina, comercio y artes liberales y mecánicas*, y su primer número, aparecido en 1752, luce una pomposa dedicatoria al Ministro marqués de la Ensenada. En general, las publicaciones de la época reparten su atención entre cuestiones de agronomía, la creación literaria, los oficios, el progreso científico, la educación y el comercio. La crítica política o social aparece tardíamente, aunque con fuerza, en periódicos como *El Censor*, *El Observador* y las *Conversaciones de Perico y Marica*.

(26) Los principales estudios sobre las sociedades económicas son los siguientes: G. Anes: «Coyuntura económica e Ilustración. Las sociedades de amigos del país», incluido en *Economía e Ilustración*, *op. cit.*; Ramón Carande: «El Despotismo ilustrado de los 'Amigos del País'», en *op. cit.*; y Paula Demerson y Francisco Aguilar Piñal: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo xviii. Guía del investigador*, San Sebastián, 1974.

(27) J. Sarrailh: *op. cit.*, pág. 281. Sobre el *Informe* y, en general, sobre la trayectoria intelectual de su autor, cfr. el brillante estudio de Javier Varela *Jovellanos*, Alianza Ed., Madrid, 1988.

(28) Sobre la prensa española del Siglo de las Luces es imprescindible el libro de Paul Guinard *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*, Centre de Recherches Hispaniques, Institut d'Etudes Hispaniques, París, 1973.

Se ha insistido mucho, y con razón, en la influencia que la cultura y la sociedad francesas ejercen en la España ilustrada. «La inmensa tardanza de los libros de Francia me hace mucho daño», decía el padre Feijoo en 1739 (29). Con el tiempo, la entrada de obras de la moderna filosofía francesa fue haciéndose más fluida, aun habiendo sido muchas de ellas condenadas por la Inquisición. Entre sus lectores figuran ministros magistrados, grandes de España, catedráticos, estudiantes... y clérigos. Bibliotecas públicas y privadas albergan las obras más representativas del pensamiento ilustrado, incluso las de pensadores materialistas como Helvetius y d'Holbach (30). No obstante, los autores preferidos del público español son, con diferencia, Rousseau y Voltaire; del primero se lee, sobre todo, el *Emilio*; del segundo, las obras literarias e históricas. La clandestinidad no impedía que las obras de tales autores circularan con pasmosa facilidad a través de improvisados circuitos comerciales, preparando así el terreno a la propaganda revolucionaria. Lucienne Domergue ha aportado recientemente nuevos datos sobre el boyante mercado del libro prohibido en la España de Carlos III (31). El cotejo de las causas abiertas por la Inquisición por posesión de obras de Rousseau permite a L. Domergue dividir a sus lectores españoles en cuatro grandes categorías: abogados, militares, universitarios y eclesiásticos. Como dice la autora, «los que leen a Rousseau son los mismos que leen los demás libros prohibidos», aunque leer al ginebrino tiene el aliciente añadido de leer al más prohibido de todos los autores (32). Además de la lectura directa de los filósofos ilustrados, cabía la adaptación de sus obras a las exigencias de la censura —labor siempre ardua y a menudo peligrosa—, e incluso, en algunos casos, la circulación clandestina de traducciones manuscritas (33).

Era muy difícil, una vez abierto un portillo a las *luces*, que el poder llegara a limitar con éxito la entrada de nuevos libros, de nuevas ideas. Es decir, que la actitud de la Monarquía hacia la Ilustración se ve condenada a una cierta ambigüedad, fruto de la necesidad de renovación y también de la impotencia. Y como es lógico, lectores y escritores aprovechan al máximo esa ambigüedad. De todo ello resulta un amplio debate nacional entre progreso y tradición, debate abierto a todas las esferas del pensamiento y de la actividad social y que, poco a poco, va desbordando el terreno acotado por el poder.

El conflicto entre nuevas y viejas ideas es muy intenso en el orden de los principios dramáticos. La conversión de nuestros ilustrados a las pautas del clasicismo

(29) Cit. por Jean Sarrailh: *op. cit.*, p. 290.

(30) Ver, por ejemplo, el inventario de la biblioteca particular de Meléndez Valdés realizado en el libro de Georges Demerson *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo*, Taurus, Madrid, 1971, 2 vols. (I, pp. 119-139), o la relación de libros adquiridos por la Universidad de Salamanca en los años 1787-89, reproducida por Sandalio Rodríguez en su libro *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. Ideología liberal del doctor Ramón de Salas y Cortés*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979; pp. 91-92 (otros pasajes de este libro hay que tomarlos con muchas reservas, pues el autor confunde en Salas a tres personajes distintos).

(31) L. Domergue: *Censure et Lumières dans l'Espagne de Charles III*, Editions du CNRS, Paris, 1982, y *Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso, Rousseau, prensa periódica)*, Toulouse, 1981.

(32) *Tres calas...*, *op. cit.*, p. 54.

(33) El doctor Ramón de Salas fue encausado por la Inquisición por imputársele la difusión entre sus alumnos de diversas traducciones manuscritas de obras de Voltaire, d'Holbach y Rousseau. Cfr. el libro de Sandalio Rodríguez, *op. cit.*, y el extenso prólogo de José Luis Bermejo a las *Lecciones de Derecho público* de Salas, *op. cit.*

les condena a un feroz enfrentamiento con la tradición barroca, todavía muy viva y popular. En arquitectura, como en el teatro, el racionalismo clasicista va desplazando al caprichoso manierismo barroco. En la nueva poesía lírica arraigan con fuerza los grandes temas de la Ilustración: el canto desenfadado al erotismo, cierto hedonismo materialista, junto a la exaltación del progreso, de la ciencia y de valores como la tolerancia y la filantropía. Impera la factura clásica, con fuerte influencia de las literaturas francesa y grecolatina, principalmente de Horacio, pero con una apreciable deuda también hacia los grandes poetas del Renacimiento español —Garcilaso y fray Luis de León, sobre todo (34)—. Ese cruce de influencias foráneas y nacionales se aprecia igualmente en la única novela meritoria del XVIII español: el *Fray Gerundio de Campazas* del jesuita Francisco José de Isla. Finalmente, el grabado, en el buril de Goya, se convierte en un eficaz instrumento de sátira social y de crítica de tradiciones seculares.

En este clima de inusitada efervescencia intelectual no puede extrañarnos el optimismo con que algunos contemplaban el futuro de la nación. «El día de la Ilustración —escribe en 1787 un corresponsal de *El Censor*— comienza a rayar sobre nuestro horizonte; y presto dejará verse en su lleno el sol de la verdad» (35).

3. LIMITES SOCIALES Y POLITICOS DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

Del Rey Carlos III ofrece Menéndez Pelayo una curiosa semblanza:

Era hombre de cortísimo entendimiento, más dado a la caza que a los negocios, y aunque terco y duro, bueno en el fondo y muy piadoso, pero con devoción poco ilustrada, que le hacía solicitar de Roma, con necia y pueril insistencia, la canonización de un leguito llamado el hermano Sebastián, de quien era fanático devoto, al mismo tiempo que consentía y autorizaba todo género de atropellos contra cosas y personas eclesiásticas y de tentativas para descatozizar a su pueblo. Cuando tales beatos *inocentes* llegan a sentarse en un trono, tengo para mí que son cien veces más perniciosos que Juliano el Apóstata o Federico II de Prusia. (...) ¿Qué importa que tuviera virtudes de hombre privado y de padre de familia y que fuera casto y sobrio y sencillo, si como rey fue más funesto que cuanto hubiera podido serlo por sus vicios particulares? (...) De Carlos III —concluye don Marcelino— lo mejor que puede decirse es que tenía condiciones para ser un especiero modelo, un honrado alcalde de barrio, uno de esos *burgueses*, como ahora muy bárbaramente dicen, muy conservadores y circunspectos, graves y económicos, religiosos en su casa, mientras dejan que la impiedad corra desbocada y triunfante por las calles (36).

No es menos curioso el dictamen de un inquisidor sobre el *Elogio de Carlos III*, opúsculo publicado en Madrid por Francisco Cabarrús el año 1789. Llama la atención del censor el que se pretenda elogiar al difunto Rey Carlos III calificándole, como hace el director del Banco de San Carlos, de *hombre de bien*.

(34) Sobre la influencia del Siglo de Oro en la poesía del XVIII hay una extensa bibliografía. Cfr. sobre todo el libro de Joaquín Arce *La poesía del siglo ilustrado*, Alhambra, Madrid, 1980, pp. 105-141.

(35) *El Censor*, discurso CLIII (carta firmada por Francisco Filoteo y fechada en Madrid el 24 de abril de 1787). Cito según la edición de Elsa García Pandavenes: *El Censor (1781-1787). Antología*, Ed. Labor, p. 260.

(36) *Historia de los heterodoxos*, op. cit., pp. 493-494.

El dictado de hombre de bien —explica el calificador del Santo Oficio—, en toda su extensión castellana, es de un hombre honrado, hombre de verdad, y exacto en el cumplimiento de sus obligaciones, y es un glorioso título para un ciudadano particular; pero no sé que sea bastante a llenar el elogio debido a un Monarca, a un Héroe tan recomendable como nuestro Carlos III y sí que puede dar ocasión a una idea indecorosa a la esclarecida memoria que se mereció nuestro Soberano (37).

Estos dos singulares testimonios deben hacernos meditar sobre si fue don Carlos III un *rey burgués*, a la manera, por ejemplo, de Luis Felipe de Orleans en la Francia decimonónica. Así lo creen Menéndez Pelayo y Francisco Cabarrús, en épocas distintas y desde ideologías opuestas. Tiene razón el inquisidor que califica el *Elogio* de Cabarrús cuando acusa a éste de haber pervertido el concepto tradicional de realeza, ignorando que la majestad de que se halla investido el Monarca le pone muy por encima de las comunes categorías sociales. Comerciante ennoblecido, Cabarrús atribuye a Carlos III una cualidad —hombria de bien— que, efectivamente, es más propia de un burgués —o de un *particular*, como dice el inquisidor— que de un monarca absoluto que reina por derecho divino. Salvo que el monarca en cuestión fuera, como cree Menéndez Pelayo, un rey burgués. Más allá de esta discusión sobre la personalidad de Carlos III, lo que se plantea es la naturaleza social del programa de reformas emprendido bajo su reinado; eso que un historiador conservador llamó abusivamente «la revolución burguesa del XVIII español» (38).

La base social de la Ilustración española la proporcionan los grupos y clases dirigentes del Antiguo Régimen: aristocracia terrateniente, eclesiásticos y funcionarios. Como una *Ilustración de funcionarios* la definió, efectivamente, uno de los principales estudiosos de la Ilustración europea (39). A estos sectores se añade un amplio segmento de las clases medias urbanas y rurales o, más exactamente, de las capas superiores del artesanado y de medianos propietarios rurales. Tales son los grupos sociales que nutren las listas de miembros de las sociedades económicas y de suscriptores de los periódicos. En cambio, se ha subrayado la inexistencia de sociedades económicas en las ciudades de mayor actividad comercial —Cádiz, Bilbao, Barcelona, La Coruña—, donde mayor peso tenía la incipiente burguesía española (40). De todo ello se siguen varias consideraciones. En primer lugar, parece claro que las reformas ilustradas no podían alterar sustancialmente el marco social y político imperante, cuando son las propias clases dominantes del Antiguo Régimen las que alientan las reformas. El fin de esa política era, precisamente, afianzar las viejas estructuras del país —régimen señorial, Monarquía absoluta— mediante una cierta renovación. Nada tiene de particular, por otra parte, la indiferencia de la burguesía ante el fenómeno de las sociedades económicas, dado el carácter eminentemente agrario y fisiocrático del programa económico de las mismas. No quiere esto decir que la burguesía comercial se sintiera incómoda con el reformismo borbónico. Como dice Pierre Vilar, la extraordinaria prosperidad comer-

(37) Archivo Histórico Nacional: *Inquisición*, leg. 4474, exp. 4.

(38) Vicente Rodríguez Casado: «La 'revolución burguesa' del XVIII español», en *Arbor*, n.º 61, 1951.

(39) Franco Venturi: *Enlightenment and Reforms in Eighteenth Century: Italy and Spain*, XIV Congreso Internacional de Ciencias Históricas, San Francisco, 1975.

(40) El hecho fue señalado por G. Anes: *op. cit.*, p. 26.

cial de la segunda mitad del siglo creó en la burguesía periférica una profunda identificación con un régimen político que ponía a su alcance un vasto mercado colonial (41). Mientras las colonias existieran, la burguesía no tenía por qué arrosar el inmenso coste político que acarrearía la creación de un mercado interior (42). En esas condiciones, lo prudente era mantener una buena convivencia con el Antiguo Régimen; de ahí que no pueda sorprender, por ejemplo, el apoyo económico que la burguesía gaditana presta a la Monarquía cuando se declara la guerra entre España y la Francia revolucionaria (43). De ahí también la adaptación de la burguesía barcelonesa a la vieja estructura gremial (44), fenómeno que permite hablar de una verdadera ósmosis entre el orden tradicional y las fuerzas sociales emergentes.

Las reformas introducidas en la agricultura española iban dirigidas a un mayor aprovechamiento de la tierra, manteniendo inalterables las relaciones sociales que se daban en torno a ella. No hubo cambios sustanciales en el régimen de propiedad, aunque Domínguez Ortiz señala como signo de los tiempos la mayor conflictividad jurídica entre campesinos y propietarios y una cierta devaluación de los privilegios *políticos* de los señores (45). Tampoco se produjeron alteraciones en la titularidad de la tierra, de manera que los propietarios de los grandes medios de producción siguieron siendo los mismos. La desamortización de Godoy de 1798 tuvo, como bien es sabido, un alcance muy limitado. En estos términos, no cabe, en rigor, hablar de revolución burguesa, ni es lícito pintar a Carlos III como un rey *burgués*.

Queda por calibrar la trascendencia de las reformas emprendidas. Hay que decir, en primer lugar, que la mejor explotación de la tierra propició un aumento de la producción agraria y, consiguientemente, un incremento de las rentas que, según parece, se frenó en la década de los ochenta. Todo indica que en esos años el Despotismo ilustrado —en todas sus manifestaciones— había tocado techo. Algunos contemporáneos son los primeros en señalar la fatuidad de ese clima de reformas que vive la España de la segunda mitad del siglo XVIII. En 1770, es decir, en la etapa de apogeo del Despotismo borbónico, el embajador español ante la Santa Sede —el enciclopedista Azara— expone en carta al Ministro Roda un durísimo juicio sobre la España ilustrada:

En todos los reinos de Europa se ve un movimiento y calor que denota estar el cuerpo vivo, pero de España no sale más que hedor de cadáver. Estando uno fuera, lo nota mejor que no hallándose ahí; quizá porque en política, como en óptica, se requiere una cierta distancia para ver en su verdadero punto los objetos. Esto lo

(41) P. Vilar: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Crítica, Barcelona, 1982, p. 205.

(42) De la ruptura de este modelo se ocupa Josep Fontana en su libro, ya clásico, *La quiebra de la Monarquía absoluta (1814-1820)*, Ariel, Barcelona, 1974 (2.ª ed.).

(43) Cit. por Geoffroy de Grandmaison: *L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution (1789-1804)*, Plon, París, 1892.

(44) Cfr. el libro de Ernest Lluch *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840)*, Edicions 62, Barcelona, 1973.

(45) *Sociedad y Estado*, op. cit., p. 449.

confirmando con algunos de ahí que continuamente me escriben grandezas y más grandezas, sin que yo vea ninguna (46).

Algunos años después, unos pocos meses antes de la muerte de Carlos III, un anónimo corresponsal del *Memorial literario* de Madrid confiesa su escepticismo sobre la verdadera influencia que la cultura ilustrada ejerce en la vida nacional:

No se oyen en nuestros tiempos más que nuevos proyectos, y aunque su utilidad sea conocida, son raros los que llegan a ponerse en ejecución (47).

La resistencia de los sectores inmovilistas es muy fuerte —más fuerte que en otros países, según Sarrailh—, y la voluntad transformadora del gobierno es mucho menor de lo que quieren creer sus partidarios. La Inquisición se muestra menos activa que en épocas pasadas, pero no por contagio del filantropismo ambiental, sino por prudencia. Los gobernantes ilustrados quisieran verla sometida a la autoridad real; los más audaces sueñan incluso con su abolición. Tal vez un enfrentamiento abierto con la Monarquía pudiera haber decidido a Carlos III a reformar el odiado tribunal. Pero, como dice Gil Novales, la Ilustración española encontró en sí misma sus propios límites (48). Monarquía, Inquisición, orden estamental y régimen señorial eran instituciones inalterables desde los postulados del reformismo ilustrado, por lo menos, del reformismo oficial. La Inquisición opta por permanecer cautamente a la defensiva, dosificando al máximo sus grandes actuaciones —proceso a Olavide—, a la espera, podríamos decir, de tiempos mejores, que no tardaron en presentarse.

El comienzo de la Revolución en Francia, coincidiendo con el advenimiento de Carlos IV al trono de España, provoca en la Monarquía española una histérica reacción de pánico. Es entonces, en el verano de 1789, cuando el gobierno de Floridablanca decide propiciar la reconciliación con el Santo Oficio en aras de una mayor eficacia en la prevención del contagio, pues, efectivamente, ninguna institución podía desempeñar con mayor propiedad el papel de policía política (49). A partir de este momento, por citar una vez más a Gil Novales, los intelectuales ilustrados tienen que abandonar su *inocencia monárquica* y romper con el poder, o militar, sin más, en el bando de la contrarrevolución (50). Cierta frustración ante las grandes limitaciones del Despotismo había creado las condiciones para que, en ese momento crítico, algunos ilustrados españoles tomaran partido a favor de la revolución.

(46) Carta de José Nicolás de Azara al Ministro Roda, Roma, 30 de agosto de 1770, recogida en la obra *El espíritu de don José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con don Manuel de Roda*, Madrid, imprenta de J. Martín Alegría, 1846 (2 vols.); II, p. 96.

(47) *Memorial literario*, agosto de 1787, carta publicada en las pp. 547-549.

(48) A. Gil Novales: *Del Antiguo al Nuevo Régimen*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1986, p. 57.

(49) En el libro *Economía e Ilustración*, *op. cit.*, de Anes, se encontrará una extensa documentación sobre las medidas adoptadas y sobre las dificultades de llevar a cabo tal política.

(50) *Del Antiguo al Nuevo Régimen*, p. 55.

4. CRISIS DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

La Ilustración española tiene, según Domínguez Ortiz, un perfil en dientes de sierra, marcado por sus continuos avances y retrocesos (51). Con ser esto cierto, parece indiscutible la existencia en su evolución de tres grandes etapas: una primera, que cubre el reinado de Fernando VI y los primeros años del reinado de Carlos III, de lento desarrollo de las reformas; una fase de fuerte aceleración, posterior al motín de Esquilache (1766), y un remansamiento del reformismo que coincide con los primeros síntomas de crisis del Despotismo ilustrado. Este último período plantea, a su vez, el problema del comienzo de la crisis y de los factores o acontecimientos que marcan su ritmo.

Si nos remontamos al contexto internacional, Franco Venturi habla del «vento di reazione» que azota impetuoso a la Europa de los años setenta (52). En ese nuevo clima —o en ese *anticlímox*, como lo llama el historiador italiano— se produce en nuestro país el proceso inquisitorial al superintendente don Pablo de Olavide. Los hechos son conocidos. Hombre de ideas avanzadas, admirador de los filósofos franceses, Olavide acomete con gran entusiasmo los grandes proyectos puestos bajo su dirección: reforma de la enseñanza universitaria, arreglo de los teatros y, sobre todo, la colonización de Sierra Morena —las Nuevas Poblaciones—. Su nutrida biblioteca y la animada tertulia filosófica que preside en Sevilla atestiguan lo arraigado de sus convicciones enciclopedistas, de las que solía hacer gala con cierta imprudencia. Claro está que todo ello no podía ser bien visto por la Inquisición, que, llegado el momento, decidió actuar contra el superintendente. Detenido en 1776, Olavide permanece dos años encerrado en secreto —¿o habría que decir secuestrado?— en los calabozos de la Inquisición. Por fin, en 1778 se le somete a un auto de fe celebrado a puerta cerrada. Los cargos van desde la lectura de obras prohibidas hasta la defensa de la rotación de la Tierra. Ciertos personajes, cuidadosamente seleccionados, son *invitados* por el Santo Oficio a presenciar el *autillo*: aristócratas, militares, altos funcionarios; en suma, una pequeña representación de la Ilustración española. Es dudoso que el carácter restringido del acto obedeciera, como afirma Menéndez Pelayo, al piadoso deseo de la Inquisición de evitar al procesado una mayor humillación. Con esa siniestra intimidad se buscó más bien, como el mismo don Marcelino reconoce, aprovechar al máximo el impacto que el proceso debía producir en los amigos de la víctima, de tal forma que cuando, en una sesión estremecedora, se procedió a dar lectura a la sentencia (53), la condena al po-

(51) *Sociedad y Estado*, p. 495.

(52) F. Venturi: *Settecento riformatore*, tomo II: *La chiesa e la repubblica dentro i loro limite*, Einaudi, Turín, 1976, p. 337.

(53) «Olavide salió a la ceremonia sin el hábito de Santiago, con extremada palidez en el rostro y conducido por dos familiares del Santo Tribunal. Oyó con terror grande leer la sentencia y al fin exclamó: 'Yo no he perdido nunca la fe, aunque lo diga el fiscal'. Y tras esto cayó en tierra desmayado. Tres horas había durado la lectura de la sumaria; los cargos eran 66, confirmados por 78 testigos. Se le declaraba hereje convicto y formal, miembro podrido de la religión; se le desterraba a cuarenta leguas de la Corte y Sitios Reales, sin poder volver tampoco a América, ni a las colonias de Sierra Morena, ni a Sevilla; se le reclusa en un convento por ocho años para que aprendiese la doctrina cristiana y ayunase todos los viernes; se le degradaba y exoneraba de todos sus cargos, sin que pudiera en adelante llevar espada, ni vestir oro, plata, seda, ni paños de lujo, ni montar a caballo; quedaban confiscados sus bienes e inhabilitados sus descendientes hasta la quinta generación» (*Historia de los heterodoxos*, op. cit., pp. 572-573).

bre Olavide ya era lo de menos. La apuesta de la Inquisición, había sido arriesgada, pues la persecución a un alto funcionario reformista podía haber provocado una reacción de solidaridad en las altas instancias del poder. Aislando a la víctima, la Inquisición había ganado una importante batalla política, que señala, como reconocen todos los autores, el punto de inflexión del Despotismo ilustrado en España.

Pero este cambio de tendencia en el comportamiento del poder, lo que Domínguez Ortiz llama «el giro hacia el conservadurismo» en la política carlotercerista (54), no podía interrumpir bruscamente una dinámica renovadora puesta en marcha en la propia sociedad civil. No es extraño, por tanto, que los años ochenta conozcan un gran desarrollo de la prensa periódica, ni sorprende tampoco el ensanchamiento de nuestra Ilustración hacia espacios insospechados de crítica social y política. Ese dinamismo es patente también en el orden económico. En 1780, al cabo de una larga etapa de expansión económica, España aparece, según Pierre Vilar, como «uno de los países mejor encarrilados por la vía del capitalismo naciente y de la unidad de las naciones en vías de aburguesamiento» (55).

En las filas de la Ilustración surge por entonces una corriente contestataria y escéptica, que, al decir de Antonio Elorza, invalida la imagen tradicional de la Ilustración española, «forjada sobre la base de una monolítica moderación reformista en nuestros ilustrados» (56). A los intelectuales oficiales del estilo de Forner o Sempere y Guarinos se oponen autores como Cañuelo, Arroyal, Marchena o el agustino Pedro Centeno, hombres que saben decir «no» al poder cuando, en respuesta al artículo de Masson de Morvilliers sobre la decadencia de la cultura española, el gobierno de Floridablanca lanza una formidable campaña de autopropaganda dentro y fuera de España. En suma, con la polémica de «las apologías» se ponen de manifiesto el interés de la Monarquía por utilizar la cultura ilustrada en provecho propio y la difícil independencia de los escritores protegidos por el Rey.

Como el proceso a Olavide, el caso del periodista Luis María García de Cañuelo nos muestra el lado tenebroso de la Ilustración española, sus contradicciones, su vertiente represiva. El periódico de Cañuelo, *El Censor*, aparecido en 1781, gozaría en sus comienzos de una ayuda económica concedida oficiosamente por el Rey. Los problemas del autor con el Santo Oficio empezaron muy pronto a causa del atrevimiento de la obra en materias religiosas. Al principio, el gobierno —y parece que el Rey Carlos III— ampara a Cañuelo ante sus enemigos y permite la continuidad del periódico. Por su parte, el autor está convencido de la bondad de los gobernantes ilustrados y ve en la acción reformista de la Monarquía el gran instrumento para el progreso y la felicidad de la nación.

Ninguna ocupación, pues, más digna de un hombre que ama sinceramente a su patria —dice Cañuelo—, que la de cooperar a los esfuerzos de un gobierno sabio: no

(54) *Sociedad y Estado*, p. 499.

(55) *Hidalgos...*, *op. cit.*, p. 205.

(56) A. Elorza: *Ideología liberal...*, *op. cit.* Sobre la existencia de una Ilustración disidente, más crítica y radical que la Ilustración oficial. cfr. el artículo de José Antonio Maravall «Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español», *Revista de Occidente*, n.º 52, 1967.

comunicándole luces, que no ha menester, y que él mismo no debe acaso sino a su benéfica influencia; pero extendiéndolas todo lo posible entre sus conciudadanos. (...) Mis lectores habrán advertido ya por la gran parte de mi obra que ocupan estas materias, que tal es mi principal objeto en todo lo que escribo. Y a la verdad, regístrese nuestra historia con cuidado: ¿ofrece por ventura toda ella una época tan favorable para aspirar a esta suerte de gloria? (57).

Pero Cañuelo confía demasiado en la protección del gobierno, ignorando que en la España ilustrada la frontera entre la tolerancia y la persecución es sumamente equívoca y está sujeta a desplazamientos. Le pierde su persistente crítica al orden estamental y al fanatismo religioso, pero sobre todo, su posición en el debate sobre las «apologías», en el que tercia con una sabrosísima sátira titulada *Oración apologética por el Africa y su mérito literario*. Este rasgo de independencia ante el poder le enajena definitivamente el apoyo del gobierno —ese *gobierno sabio* al que alude en el texto citado—, que opta por inhibirse ante la actuación del Santo Oficio. En 1788, el año siguiente a la desaparición de la obra, Cañuelo es condenado por la Inquisición a abjurar de algunas de las opiniones vertidas en su obra. Documentos posteriores a su muerte, acaecida en 1802, indican que murió «turbado sus sentidos, creyendo que no le restaba más que mendigar para tener el preciso sustento» (58).

Queda dicho que, con el estallido de la Revolución en Francia, el recrudescimiento de la censura y la persecución sistemática a la letra impresa, con prohibición casi general de la prensa periódica, ponen fin a la ambigua tolerancia gubernamental. En ese momento, el Ministro de Estado, conde de Floridablanca, parece arrepentirse de las veleidades ilustradas de que había hecho gala el poder —empezando por él mismo— en tiempos no muy lejanos:

Se dice —le escribe al embajador español en Francia— que el siglo ilustrado ha enseñado a los hombres sus derechos. Pero también les ha robado, además de su felicidad verdadera, el reposo y la seguridad de sus personas y familias. Nosotros no queremos aquí tanta ilustración (59).

Por disparatado que fuera el empeño, la obsesión del gobierno por prevenir el contagio revolucionario no deja de dar sus frutos. En 1792, un clérigo francés refugiado en España descubre estupefacto que los vecinos de un pueblo de Aragón ignoran que en Francia haya habido una revolución (60). Pero, como es lógico, no se podía mantener al país indefinidamente en la inopia. La declaración de guerra entre España y la República francesa, ya con Godoy en el poder, era la forma más eficaz de poner al pueblo español al corriente de los sucesos de Francia. Y, en efecto, la Guerra de la Convención va a desestabilizar profundamente a la sociedad española del Antiguo Régimen. Ciertos sectores de la población —no sólo las clases instruidas— empiezan a ver con curiosidad primero y luego con simpatía los

(57) Discurso CLVII, pp. 268-269 de la edición citada *supra*.

(58) Documento reproducido por A. Gil Novales: «Para los amigos de Cañuelo», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n.º 229, 1969.

(59) Desconozco el paradero de este documento, que reproducen, con algunas diferencias, R. Herr (*op. cit.*, p. 198) y Joaquín Arce (*op. cit.*, p. 13), entre otros.

(60) Cit. por Herr: *op. cit.*, p. 221.

principios de la Revolución francesa (61). Al cabo de dos años, los reveses militares, la difícil situación política y una grave crisis económica desatada como consecuencia de la guerra obligan a Godoy a firmar la paz. En poco tiempo se pasa del enfrentamiento armado a una alianza diplomática y militar con el régimen republicano, que hace pensar en una reedición *contra natura* de los pactos de familia que habían presidido las relaciones hispano-francesas antes de la ejecución de Luis XVI. La ocasión es propicia para un relanzamiento del Despotismo ilustrado, del que Godoy se convierte ahora en el gran y último valedor. Hombre de cuidada instrucción y cierta sensibilidad, Godoy pone gran empeño en el fomento de las ciencias y las humanidades: protege la creación literaria, impulsa expediciones científicas, como la de Balmis en 1803, y establece multitud de instituciones universitarias y culturales. Para su acción de gobierno, pasada la etapa de la guerra contra Francia, busca la colaboración de hombres comprometidos con las nuevas ideas. Y es su espíritu ilustrado el que, en medio de una profunda crisis financiera, le lleva a decretar una desamortización parcial de los bienes de la Iglesia, medida de extraordinaria importancia histórica, a pesar de su modesto alcance. En fin, el propio Godoy cultiva en sus Memorias la imagen de gobernante ilustrado y benéfico, a caballo entre el absolutismo puro y el liberalismo revolucionario. Muestra de su eclecticismo es la receta política que dice haberle aplicado al país durante su mandato:

Poca democracia, como las medicinas heroicas que se mezclan para la confección de un cordial generoso; otra dosis igual de aristocracia, y una dosis monárquica bien fuerte, atemperada por entrambas (62).

Se ha señalado con razón la falta de apoyos para llevar a cabo una política de esta naturaleza (63). Lo atestiguan, por un lado, el rechazo que Godoy provocaba en los sectores más avanzados de la opinión; por otro, la formidable oposición de los estamentos privilegiados a la política y a la persona del privado. Su enorme impopularidad y una desafortunada política exterior serán aprovechadas por sus enemigos para provocar su estrepitosa caída del poder.

El motín de Aranjuez marca el comienzo de muchas cosas, no sólo del reinado de Fernando VII. Los afrancesados —entre los que militaban algunos de los últimos ilustrados— solían considerarlo el origen de una funesta revolución popular, cuya fecha emblemática sería el 2 de mayo de 1808 y cuyo desarrollo coincidiría con el de la propia Guerra de la Independencia. En el orden de las ideas políticas y de su praxis, el año ocho señala en España el relevo de la Ilustración por una cultura liberal y revolucionaria.

Pero el liberalismo español no tardará en incurrir en algunos de los errores que habían malogrado los buenos propósitos del Siglo de las Luces. De ahí que, en fe-

(61) Cfr. al respecto el capítulo «La Revolución francesa y España», del libro de G. Anes *Economía e Ilustración*, *op. cit.* Cfr. también mi artículo «La Ilustración española ante la Revolución francesa. Activismo revolucionario en España en torno a 1789», de próxima aparición en la obra *1789. Weltwirkung einer großen Revolution*, Karl Marx-Universität, Leipzig.

(62) Citado por Carlos Seco: *Godoy: el hombre y el político*, Espasa-Calpe, Madrid, 1978, p. 93.

(63) *Ibid.*, p. 115.

cha tan avanzada como el año 1837, un periódico satírico y progresista pudiera todavía escribir estas amargas palabras:

Todo el tema del partido de la Ilustración ha sido emancipar al pueblo de la tela del despotismo; tantas cuantas veces lo han proyectado y principiado a ejecutar, otras tantas han visto perecer su obra; si ahora cuaja, concederemos a los que lo consigan más conocimientos, más previsión que a sus antecesores; pues hasta ahora no hemos visto más que aquello que escribió el antiguo *Indicador* del año de mil ochocientos veintidós, diciendo *que era una pura farándula, una comedia sin interés, una tragedia sin color, un poema sin invención, una mujer sin bondad una coqueta sin juventud, una novela sin estilo, una joven sin amor, farándula, y más farándula* (64).

(64) *El Matamoscas*, n.º 36, Madrid, 1837. Recojo ese texto en mi libro *«Si no hubiera esclavos, no habría tiranos. Proclamas, artículos y documentos de la Revolución española*, El Museo Universal, Madrid, 1988.